



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Vallenar, 06 DIC 2023

Decreto Exento N° 04435

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa "Implementación colección documental digital Museo Alfonso Sanguinetti Mulet".
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO

1.- Apruébese Presupuesto del "Implementación colección documental digital Museo Alfonso Sanguinetti Mulet", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de propiciar la digitalización de material documental y fotográfico favoreciendo su resguardo y conservación.

Especificación (bienes y servicios)	Monto	Ítem
Notebook	\$800.000.-	"Equipos Computacionales y Periféricos" 215.29.06.001.000.000 A.G. 1.29.29
Scanner A3 para libros	\$600.000.-	"Equipos Computacionales y Periféricos" 215.29.06.001.000.000 A.G. 1.29.29

- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$1.400.000 IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 1.29.29.- del Presupuesto municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FILLÁ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Didco
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes
- MFC/VEF/PEL/AB/MAR/mrr.-



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO 2971



TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1948 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, "Programa "Implementación colección documental digital Museo Alfonso Sanguinetti Mulet"

Detalle	Monto (IVA Incluido)	Imputación	Área de Gestión
Notebook	\$800.000	215.29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales y Periféricos"	1.29.29
Scanner A3 para libros	\$600.000	215.29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales y Periféricos"	1.29.29

En Vallenar, 21 días del mes de Noviembre del 2023.-

- DIDECO
- archivo D.A.F.
- Depto. Contabilidad

TIM/LAC/ com.

**Vallenar
Avanza**

Programación Específica

“Implementación colección documental digital Museo Alfonso Sanguinetti Mulet”

▪ **FUNDAMENTACION:**

Las colecciones digitales tienen por objetivo ampliar la oferta y calidad de sus servicios y productos, además de facilitar el acceso de toda la población a su acervo patrimonial, muy especialmente a personas de menores recursos y a quienes por motivos geográficos no podían acceder a sus colecciones de manera presencial.

Este archivo está pensado en poder contener todos aquellos archivos de texto, imagen, audio y video en formato digital, que corresponden, en su mayoría, a reproducciones completas o parciales de los documentos originales que se conservan en las diferentes secciones del museo.

El equipamiento solicitado permitirá habilitar un Laboratorio de Digitalización, contando así con la capacidad de digitalizar todo tipo de materiales impresos y audiovisuales como medida de preservación y democratización del acceso al patrimonio.

Permitiendo así poder disponer ante toda la comunidad de Vallenar y la provincia las colecciones digitales del Museo, permitiendo a los usuarios encontrar y utilizar los contenidos patrimoniales para su disfrute y generación de nuevo conocimiento de manera gratuita, ya sea a través de internet o en los puntos de acceso existentes en la institución.

Además, es importante considerar que conforme a lo dispuesto en el art. 14 del Decreto con Fuerza de Ley N°5.200 de 1929, sobre instituciones nacionales patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, anualmente deben ingresar al Archivo Nacional los libros de actas de las Municipalidades que tengan más de sesenta años de antigüedad, cuestión que implicaría la pérdida de propiedad del patrimonio y las complejidades inherentes al acceso de nuestra comunidad.

▪ **OBJETIVO GENERAL:**

Generar las condiciones que permitan resguardar y poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comuna.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1.- Implementar nuestro museo con el equipamiento que permita la digitalización de material documental y fotográfico favoreciendo su resguardo y conservación.

2.- Desarrollar una colección documental digital que permita preservar y mantener en nuestro dominio información y material documental de gran valor histórico contenido en



libros de actas y archivos que por obligación legal deben ser entregados a instituciones nacionales.

▪ **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

El desarrollo de esta programación específica implica ejecutar un proceso de digitalización de libros de actas municipales conservados en el museo, publicaciones locales, fotografías y otros documentos que registran la historia de nuestro territorio. Esto con el fin de generar una colección documental digital que permita la conservación y resguardo de dichos documentos como también que facilite su estudio y acceso por parte de la comunidad.

▪ **COBERTURA:**

Comunidad general, convencidos que el beneficio de la ejecución de este programa es un aporte real y concreto para toda nuestra comunidad ya que busca resguardar la historia documentada de nuestra comuna y sus habitantes.

Directamente hemos mantenido un promedio aproximado de 350 visitas mensuales y atención permanente a investigadores y escritores de la zona.

▪ **ESTRUCTURA DE COSTO:**

BIEN/SERVICIO	BOLETA/IMP.INCLUIDO	FACTURA/IVA.INCLUIDO	TOTAL
Notebook		800.000	800.000
Scanner A3 para libros.		600.000	600.000
Total			1.400.000

▪ **RECURSO HUMANO:**

Equipo profesional Museo Provincial del Huasco

▪ **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:**

Museo Provincial del Huasco "Alfonso Sanguinetti Mulet"

(Handwritten signature in blue ink)

Angelica Fuentes Valenzuela

Encargada Departamento de Cultura, Turismo e Identidad local.

